

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don José Luis Durán Paz, en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Málaga, 19 de febrero de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**4797** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» a don Luis Miguel Bergasa Pascual.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad C.º: Z030/DEL205 del área de «Tecnología Electrónica», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Luis Miguel Bergasa Pascual con documento nacional de identidad número: 72.781.902-N, Profesor titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Electrónica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 21 de febrero de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**4798** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad en los Cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.*

Vistas las propuestas elevadas, con fechas 29 y 31 de enero de 2001, por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), y 21 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Ángel Pascual Martínez Soto Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Economía Aplicada, de la Universidad de Murcia.

Doña María Fernanda Hernández Carreño Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía

Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de la misma denominación, de la Universidad de Murcia.

Murcia, 21 de febrero de 2001.—El Rector, José Ballesta Germán.

**4799** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a don Manuel García Vázquez Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento que se menciona.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1999), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel García Vázquez Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de febrero de 2001.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

**4800** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a don José Aurelio Otero Corte Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento que se menciona.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Aurelio Otero Corte Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemáticas.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de febrero de 2001.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.